



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS —

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TÉCNICA ASOCIADA, ECUACONTESA S. A.

Se comunica al público que la compañía **CONSTRUCTORA TÉCNICA ASOCIADA, ECUACONTESA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-IJ-** 000184 el 11

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto social dedicarse a la administración, compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes muebles urbanos y rurales de cualquier género. La compañía también se dedicará a la constitución de propiedad horizontal sobre edificios ya construidos o en proceso de construcción. Asimismo, la compañía podrá dedicarse a la labor de movimiento de tierras, a la construcción de mantenimiento de obras portuarias y marítimas,...".

NMC
Coralia

Guayaquil, 11 ENI 2006

Ab. Víctor Anchundía Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**